



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 8204/2020

VISTO:

El Expediente **8204/2020** por el cual El Director de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción solicita la contratación del Especialista **Gustavo Noé MICOLO;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del **Esp. Gustavo Noé MICOLO**, DNI 27012307, CUIT N° 20-27012307-5, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción los días 10,11 y 18 de agosto y el 30 de septiembre de 2020, con una carga de 17 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 21.590

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Eduardo Venturini como así también el informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de las Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, con el **Esp. Gustavo Noé MICOLO**, para prestar sus servicios en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción y y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/